Hermosillo, Sonora a 23 de Octubre del 2009

C. JESUS ALFONSO RAMOS TERAN
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en relación a la solicitud de Acceso a la Información presentada ante esta Unidad de Enlace con fecha **21/10/09** y número de folio **091021P0040**, fue **ACEPTADA**.

Por lo que respecta a la informacion aceptada le informo que deberá acudir a la Agencia Fiscal del Estado para cubrir el pago por los derechos de reproducción de medios de información que a continuación se desglosa:

Concepto:	Cantidad a reproducir:
[X] Copia simple:	136
[ ] Copia certificada:	
[ ] Disco de flexible 3.5:	
[ ] Disco compacto:	
[ ] Digitalización de imágenes y textos:	
[ ] Mensajería:	
[ ] Correo certificado:	

Total a Pagar: 136

Información General:

- En base al Artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado del Sonora, el interesado deberá pagar en un plazo no mayor de sesenta dias naturales, mismo que en caso de no realizarse se entenderá que desiste de su solicitud.
- Una vez que compruebe haber efectuado el pago correspondiente, el sujeto obligado deberá entregar la información dentro de un plazo de diez dias hábiles a partir de la fecha en que se haya acreditado el pago, ante la Unidad de Enlace.